

Informe Secretarial

El día de hoy, 11 de junio de 2021, se ingresa el expediente al Despacho. Sírvese proveer.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEXTO MUNICIPAL LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2020-374

Demandante: JAIRO ENRIQUE BENAVIDES LEÓN

Demandada: COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA S.A.

PROCESO ORDINARIO LABORAL

Revisadas las diligencias, se encuentra que por error, el Despacho profirió dos autos fijando fecha para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 70, 72 y 77 del CPTSS; esto a través de la providencia del 24 de mayo y del 04 de junio de 2021, las cuales fijaron fecha para el próximo 24 de junio y 19 de julio respectivamente; razón por la cual procederá a dejar sin valor y efecto el auto del 24 de mayo de 2021, quedando vigente el señalamiento más reciente y por consiguiente la programación señalada para el día 19 de julio de 2021 a las 9:00 AM.

En consecuencia, **se dispone:**

Primero: DEJAR SIN VALOR NI EFECTO el auto proferido el 24 de mayo de 2021, por las razones expuestas en la parte considerativa.

ADVERTENCIA: *Cualquier memorial será remitido, por quien pretenda que se incorpore, a esta sede judicial y simultáneamente, a los demás sujetos.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma manuscrita de Henry Geovanny Ramírez Morales.
HENRY GEOVANNY RAMÍREZ MORALES
Juez

Firmado Por:

HENRY GEOVANNY RAMIREZ MORALES

JUEZ

JUZGADO 006 PEQUEÑAS CAUSAS

LABORALES

DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **429706d5a49043e66d17a83add464ce1f1c97fe1f95b1eabb4edfc96abb0aa43**

Documento generado en 22/06/2021 04:31:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>